

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

24491 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Gijón por la que hace público el acuerdo de delegación de competencias en su presidente.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Gijón, en su sesión de 29 de julio de 2022, acordó, al amparo de lo previsto en el artículo 30.5, letras b) y ñ) TRLPEMM, delegar a favor del Presidente de la Autoridad Portuaria de Gijón la competencia para:

(i) Dictar la orden de contratación, aprobando el expediente, el gasto y los pliegos, del contrato de obras para la ejecución del acceso ferroviario al muelle norte, así como para tomar las decisiones que corresponden al órgano de contratación durante la tramitación de la licitación, para la adjudicación y formalización del contrato.

(ii) Adoptar la resolución de adjudicación y formalización de la compraventa de las parcelas desafectadas que la mercantil Astilleros Armón, S.A. tiene otorgadas en concesión, una vez completada la tramitación del expediente patrimonial correspondiente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Gijón, 29 de julio de 2022.- El Presidente, Laureano Lourido Artime.

ID: A220031874-1